

Decreto N° 2004, que designa una Comisión para que asista a las ceremonias donde le serán impuestas las insignias a Monseñor Octavio Antonio Cardenal Beras Rojas.

(G. O. N° 9407, del 25 de Agosto de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2004

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se designa una Comisión integrada por el Dr. Leonardo Matos Berrido, Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos; Lic. Julio E. de la Rocha Báez, Director General del Impuesto sobre la Renta; Ing. José Miguel Mondesí, Ingeniero al servicio del Presidente de la República; Comodoro Francisco Javier Rivera Caminero, M. de G., Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra; Coronel Héctor Victoriano Valenzuela Alcántara, E. N.; Coronel Piloto Juan Manuel Ortega Piñeyro, F.A.D. y el Lic. Juan M. Contín, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede, para que, en representación del Gobierno Dominicano, asista al Consistorio que se celebrará el 24 de mayo en curso en la Basílica de San Pedro, ciudad del Vaticano, Roma, Italia, donde le serán impuestas las insignias a Monseñor Antonio Cardenal Beras Rojas.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y seis, años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2005, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Eduardo Comarazamy.

(G. O. N° 9407, del 25 de Agosto de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2005

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Eduardo Comarazamy, Director General de Información y Prensa de la Presidencia, con rango de Secretario de Estado.

VISTA la Ley N° 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al señor Eduardo Comarazamy, Director General de Información y Prensa de la Presi-